La Paz, Lunes 01 de febrero de 2016

**CAR/MDPYEP/VCIE/DGE/URE N° 0090/2016**

Señor

Emb. Clarems Endara Vera

**Viceministro de Comercio Exterior e Integración**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Presente.-

**REF.: SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

De mi mayor consideración:

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la “Primera Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Alcance Parcial entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República de El Salvador” llevada a cabo el pasado 18, 19 y 20 de enero de los corrientes en la ciudad de La Paz.

Como es de su conocimiento, en la mesa 2 correspondiente a “Acceso a mercados” quedo pendiente de análisis y evaluación la siguiente propuesta realizada por El Salvador sobre empresas comerciales del Estado, la cual será trabajada de cara a la segunda ronda.

*“****Artículo XX Empresas Comerciales del Estado:*** *Los derechos y obligaciones de las Partes con respecto a las empresas comerciales del Estado se regirán por el Artículo XVII del GATT de 1994, sus notas interpretativas y el Entendimiento Relativo a la Interpretación del Artículo XVII del GATT de 1994, los cuales son incorporados y forman parte integrante de este Tratado, mutatis mutandis.”*

En ese sentido, solicito muy respetuosamente pueda a dar a conocer a este Viceministerio las gestiones realizadas ante las empresas comerciales del Estado al respecto.

Por otra parte, para la elaboración de la lista de productos solicitados por Bolivia es importante hacer notar que de acuerdo al acta de la reunión de coordinación interinstitucional llevada a cabo en Cancillería el 07/01/2016, adjunta a la presente, el segundo párrafo del inciso b) señala que “dicha nomina podrá incluir a 30 productos adicionales que serán analizados por las instituciones competentes así como otros productos de interés nacional (Ej. singani, lap top, carne de llama)”, en este entendido solicito pueda dar a conocer a este Viceministerio la señalada nómina a la brevedad posible.

Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

OSR/MOR/CCT

C.c.: Archivo